Marzo de 2024, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ref.: Pago cuota sindical – PM ADVISORY S.A. (CUIT 30-71226270-9)

Periodo: 02/2024

Sres. Banco Supervielle

En calidad de Presidente de la empresa que represento, les comunico que la actividad que realiza mi representada consiste en *SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA*. Dicha actividad no se encuentra a la fecha normada por ningún Convenio Colectivo de Trabajo; en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social desconocen la existencia de CCT homologado. Por tal motivo declaro que nuestros empleados se encuentran fuera de Convenio, no correspondiendo por lo tanto realizar aportes sindicales.

Saluda atentamente,

Pablo Kaplan
Presidente
PM Advisory SA